RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 10/2.011.-

Villa Hayes, 21 de julio de 2.011.-

POR LA CUAL ADJUDICA A LAS FIRMAS "NEAD S.R.L." Y "UNIVERSAL WORKS S.R.L." PARA LA ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS.

VISTO:

El proceso de Contratación llevado adelante para la **"Adquisición de Alimentos para Personas"**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Publicas, habiéndose llevado adelante el mismo de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.-

Que se ha procedido a la recepción y apertura de ofertas del mencionado proceso, obrando el resultado del mencionado procedimiento en el cuadro comparativo de ofertas elaborado en su oportunidad.-

Que el Numeral 73 del Anexo de Resolución S.G. 77 del 30 de setiembre del 2003 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ESTRUCTURA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", establece que "Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación o Sub Unidad respectiva, quien tendrá a sui cargo la evaluación de las ofertas".-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 15 "XV REGION SANITARIA - PDTE. HAYES" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar a la siguiente firma para la adquisición de **"ALIMENTOS PARA PERSONAS"** según el siguiente detalle:

• **NEAD S.R.L.**	**Gs. 21.086.600.-**
• **UNIVERSAL WORKS S.R.L.**	**Gs. 6.630.000.-**
TOTAL GENERAL	**GS. 27.716.600.-**

Son Guaraníes: VEINTI SIETE MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS.----------

Articulo 2º: La presente erogación será imputada a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.011.-

Artículo 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DRA. GRISELDA BRUN
ENC. DE DIRECCION
XV REGIÓN SANITARIA